

# $\mathbf{O}$ 5 solucio es SicalWin Boletín de Novedades VERSIÓN 8.33.0000



## Índice Versión 8.33.0000

1.	Introducción	2
2.	Nueva Ley Contratos Sector Público.	2
2	2.1. Introducción	2
2	2.2. Resumen de mejoras en SicalWin.	3
2	2.3 Parametrización requerida en SicalWin	4
2	2.4 Nuevo formulario de configuración LCSP	5
2	2.5 Acumulados Consulta General de Terceros	11
2	2.6 Detalle por contratistas del importe adjudicado en contratos menores	12
2	2.7 Aspectos que se tienen en cuenta en los cómputos:	14
2	2.8 Mejoras en el Servicio Web de SicalWin.	19
2	2.9 Control de Contratos Menores en la fase RC	20
2	2.10 Nuevo filtro en Consulta General de Justificantes	20
2	2.11 Introducción de datos de contrato en justificantes de ACF, PAJ y Certificacio	ones de Obra. 21
2	2.12 Nuevas plantillas de documentos contables.	22
<b>3.</b> ]	Módulo de Centros de Costes	23
3	3.1. Criterios de Reparto	23
3	3.2 Relación de Criterios de Reparto de Costes / Centro o Actividad	24
3	3.3. Liquidación de costes secundarios	24
3	3.4. Memoria	30



## 1. Introducción

En el presente documento se incluyen las principales novedades y mejoras introducidas en SicalWin en la versión 8.33.0000.

## 2. Nueva Ley Contratos Sector Público.

## 2.1. Introducción

El pasado 8 de Noviembre se publicó la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En el artículo 118 de dicha ley se expone:

"Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal. En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º "

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Así mismo en el artículo 63.4, en relación con la publicación se indica:

"La publicación de la información relativa a los contratos menores deberá realizarse al menos trimestralmente. La información a publicar para este tipo de contratos será, al menos, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, y la identidad del adjudicatario, ordenándose los contratos por la identidad del adjudicatario.



Quedan exceptuados de la publicación a la que se refiere el párrafo anterior, aquellos contratos cuyo valor estimado fuera inferior a cinco mil euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores"

## 2.2. Resumen de mejoras en SicalWin.

## Para facilitar el cumplimiento de los distintos requisitos que establece esta ley, en SicalWin se han incluido las siguientes mejoras disponibles a partir de la versión 8.33:

- Un mensaje de aviso al registrar operaciones o facturas, que verifica el importe adjudicado a ese mismo proveedor en otros contratos menores y que al mismo tiempo comprueba si se supera el límite que establece la ley o que haya fijado la entidad de forma reglamentaria. Este mensaje de alerta será configurable por entidad y permitirá continuar.
- 2. En la Consulta General de Terceros se permitirá obtener el importe total adjudicado de contrato menor para cada proveedor, desglosando el importe adjudicado por contrato menor por tipo de contrato: Suministro, servicios y Obras.
- 3. Se permitirá la extracción de datos almacenados en SicalWin en un fichero Excel en el que se obtendrá la relación de operaciones de adjudicación de contrato menor desglosado por tercero y tipo de contrato para facilitar la elaboración de los informes trimestrales que es necesario publicar en el perfil del contratante o en el portal de transparencia atendiendo al art. 63.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4. La información anterior relacionada con el importe total adjudicada a cada proveedor por contrato menor desglosada por tipo de contrato, se podrá suministrar a aplicaciones externas vía Servicio Web.
- 5. A partir de esta versión SicalWin también permitirá cumplimentar la información relacionada con el tipo de contrato y procedimiento de contratación para operaciones RC.
- Se permite filtrar por los códigos de tipo de contrato y procedimiento de contrato en la consulta general de justificantes y consulta de justificantes reducida. Estos filtros aparecerán en la pestaña de cada formulario denominada *‰iltros* 3+
- 7. Se permite cumplimentar la información relacionada con tipo y procedimiento de contrato en el registro de Certificaciones de Obra y en el registro de Justificantes de ACF.
- 8. En los documentos contables asociados a operaciones de gastos que impliquen la adjudicación se podrá mostrar la información relacionada con tipo de contrato y procedimiento de adjudicación. Se tratará de nuevas plantillas de listados configurables por la entidad en la opción de configuración de documentos personalizados (Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000).



## 2.3 Parametrización requerida en SicalWin

Las entidades que quieran realizar de forma automática en SicalWin los controles que se definen en este documento, tendrán que marcar en *Pipciones de Instalación*+ en la pestaña de *Rarámetros de trabajo*+ el check de: *Í Indicar tipo y Procedimiento de contrato en adjudicaciones î*.

B · Opciones de Instalación				
Proyectos, Pag. a Just. y A.C.F.	I.V.A., Embargos y Endosos	ľ	Módulos Adicionales	Parámetros de Trabajo no Accesible
Estructura del Presupuesto	Estructura del Presupuesto Parámetros de Trabajo		Tesorería	Registro de Justificantes
Adaptación a Parlamentos Regional Agrupar los I.P.A. Por Ordinal y por Agrupar los I.P.A. Por Ordinal. Bloquear Descuentos en Fases P y Cálculo de Remanentes con Dispon Desbloquear fecha operación Descentralizar Relaciones Contable Disponible en operaciones incluye f Emitir facturas en formato electrónic Enlazar con Gestión de Subvencion Fecha de factura desbloqueada sie Fiscalización de expedientes de mo Grabar ADO+P en operación única Grupo de Apuntes codificado en tab Indicar tipo y procedimiento de com La Entidad se dedica a la construce Ley de Grandes Ciudades No grabar operaciones definitivas si No permitir A, AD, ADO sobre Dispi Obligatoriedad de recibir facturas e	cripción les Canal Ingreso. R ible en Aplicaciones s acturas registradas co es mpre dificación de crédito (502, 503, 504) las rato en adjudicaciones cion de bienes de inversion	Activar	<ul> <li>No utiliza Centros Gestores</li> <li>Utiliza Centros Gestores</li> <li>Utiliza Centros Gestores</li> <li>Utiliza centros Gestores</li> <li>Utiliza obligatoriamente O Clasificación Orgánica</li> <li>Por lote completo</li> <li>Por cada operación</li> <li>Norma General</li> <li>Contrato Obligatorio en a Capítulos donde indicar con</li> </ul>	Centros Gestores res sólo como dato informativo solo a efectos de Consulta Centros Gestores distintos a la Control de Bloqueo Normativa del Presupuesto djudicaciones trato 4,2,6

En el caso de que la entidad sólo quiera cumplimentar esta información para los contratos menores, se dejará desmarcado el check de **Í** Contrato obligatorio en adjudicaciones+y en este caso, la entidad sólo cumplimentará el tipo de contrato y el procedimiento en el caso de contratos menores.



B Opciones de Instalación									
F	royectos, Pag. a Just. y A.C.F.	I.V.A., Embargos y Endosos	Módulos Adicionales			Parámetros de Trabajo no Accesibl			
E	Estructura del Presupuesto Parámetros de Trabajo		ľ	Tesorería		Registro de Justificantes			
	Descripción		Activar	<b>_</b>	Centros Gestores				
	Adaptación a Parlamentos Regional	es		-	C Utiliza Centros Gestores	sólo como dato	informativo		
	Agrupar los I.P.A. Por Ordinal y por	Canal Ingreso.			C Utiliza Centros Gestores	solo a efectos d	le Consulta		
	Agrupar los I.P.A. Por Ordinal.				- Utiliza obligatoriamente C	Centros Gestore	s distintos a la		
	Bloquear Descuentos en Fases P y	R			Clasificación Orgánica				
	Cálculo de Remanentes con Dispon	ible en Aplicaciones	✓				Control de Bloqueo		
	Desbloquear fecha operación		✓	Por lote completo					
	Descentralizar Relaciones Contable	S		C Por cada operación					
	Disponible en operaciones incluye fa	acturas registradas		Normativa			tiva del Presupuesto		
	Emitir facturas en formato electrónic	0		O Norma General					
	Enlazar con Gestión de Subvencion	es							
	Fecha de factura desbloqueada sier	npre	✓	-		10 10 1 1			
	Fiscalización de expedientes de mo	dificación de crédito		-	✓ Contrato Obligatorio en a	djudicaciones			
	Grabar ADO+P en operación única (	(502, 503, 504)			Capítulos donde indicar cont	trato	4,2,6		
	Grupo de Apuntes codificado en tab	las							
•	Indicar tipo y procedimiento de contrato en adjudicaciones								
	La Entidad se dedica a la construcc	ión de bienes de inversión							
	Ley de Grandes Ciudades				1				
	No grabar operaciones definitivas sir	n saldo provisional							
	No permitir A, AD, ADO sobre Dispo	nible							
	Obligatoriedad de recibir facturas en	I formato electrónico	✓	-			<u> </u>		

## 2.4 Nuevo formulario de configuración LCSP

En presupuesto de gastos, se ha añadido una nueva opción de menú denominada: *Configuración Nueva Ley de Contratosî*.

Esta opción de menú aparecerá creada y se mostrará visible por defecto para todos los usuarios en el caso de que la entidad tenga activado el menú básico de SicalWin.

Por tanto, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Para entidades que tengan activado el menú básico: Será conveniente que un usuario con perfil de Administrador revise si es conveniente ocultar esta opción de configuración a usuarios finales.
- Para entidades que tengan activado un menú personalizado: Dado que con este tipo de configuración esta opción de menú no se insertará de forma automática, en estos casos, un usuario con perfil de Administrador tendrá que insertar manualmente la opción de menú en el Administrador de Aplicaciones y configurar los permisos a los usuarios que deban acceder a la misma.



🖥 Menú principal	
Menú de SICAL	I
Presupuesto de Gastos	
Prest Presupuesto de Gastos	
⇒ Expe ⇒ Presupuesto Corriente	
Oper > Presupuestos Cerrados	
Recu > Ejercicios Futuros	
Area: > Consultas al Presupuesto de Gastos	
Foreso Sector	3
Sconti Dustificantes de Gastos	
Cont Configuración Nueva Ley de contratos	
Terceros	
Administración del Sistema	
Procesos de Apertura	
Salidas por Impresora	
Operaciones de Fin de Ejercicio	
Pasivo	
Eentros de Coste	
El Obtención de los Listados de Liquidación (CD-LIQ)	
Sestión de Pacientes	

Al acceder a esta opción de menú se mostrará el siguiente formulario, en el que determinadas opciones aparecerán marcadas por defecto:

•	Configuración N	lueva Ley de contratos		
Emitir alertas         I▼       En operaciones AD         I▼       En registro manual de facturas         I▼       En facturas en monitor de incorporadore	ción de facturas telema	áticas		
<ul> <li>Importe máximo contratos menores</li> <li>Contratos de servicios</li> <li>Contratos de obras</li> </ul>	por proveedores 15.000,00 40.000,00	Contratos de suministros	15.000,00	
Tipos de operaciones o facturas a ↓     Operaciones de adjudicación	incluir	<ul> <li>Facturas contabilizadas</li> <li>Facturas pendientes de contabilizar</li> </ul>		
-Códigos de tipo de contrato a indic	ar			
Tipo de contrato de servicios	Servicios			
Tipo de contrato de suministros	Suministro			
Tipo de contrato de obra	Obras			
Procedimiento contrato menores	AdDirec			

Desde dicha pantalla se permite configurar lo siguiente:

#### Emitir alertas

- Emitir alertas
- En operaciones de adjudicación
- En registro manual de facturas
- 🔽 En facturas en monitor de incorporación de facturas telemáticas



La entidad podrá decidir si al grabar las operaciones desea que se muestre un mensaje de aviso en el caso de que la aplicación detecte que incluyendo el importe de la operación en cuestión se hubiera superado el importe máximo de los contratos menores atendiendo a la limitación establecida para cada tipo de contrato.

En el caso de superarse el importe establecido como límite se mostrará el siguiente mensaje en el cuál se indicará el importe adjudicado por contrato menor incluyendo el importe de la operación que se pretende grabar. Esta alerta será un mensaje informativo para el usuario que permitirá continuar con la grabación de la operación.

Los datos que se tomarán para calcular el importe adjudicado mostrado en la alerta dependerán de los checks que el usuario haya seleccionado en el formulario de configuración en el bloque de: *‰ipos de operaciones o facturas a incluir*+

Operacione	s de Ejecución de Gastos	
٩	La entidad ya ha suscrito contratos n proveedor por un importe que super atendiendo a la nueva Ley de Contra Público. (El importe incluida esta ope a: 17.315,00)	nenores a este a el límite atos del Sector eración asciende
	<u>A</u> ceptar	
Tinoe do	onoracionos o facturas a incluir	
r pos de I▼ Oper	aciones de adjudicación	🔽 Facturas contabilizadas
		🗖 Facturas pendientes de contabili

La entidad podrá decidir que en ningún caso se muestren alertas de importes al realizar la grabación de las operaciones/ registro de facturas. En cuyo caso dejará desmarcados los siguientes checks:

🧐 SicalWin ACF_DESCENTRALIZADO_CORU -Ejercicio 2017- v.8.15.0001 - [Configuración Nueva Ley de contratos]
🔂 Aplicación Edición Eunciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda
Emitir alertas
En operaciones de adjudicación
En registro manual de facturas
En facturas en monitor de incorporación de facturas telemáticas

En el caso de que desee que se muestren alertas y avisos, también podrá configurar dónde quiere que se muestren dichos avisos. Se podrán emitir alertas informativas en:

- La grabación operaciones que impliquen la fase de adjudicación.



Al marcar este check la alerta aparecerá tanto en la grabación de operaciones definitivas como en la grabación de operaciones previas. El mensaje sólo se mostrará al grabar operaciones en las fases: AD, D, ADO y 413, en el caso de que se hubiera cumplimentado la información de tipo y procedimiento de contrato al grabar la operación.

SicalWin ACF_DESCENTRALIZADO_CORU -Ejercicio 2017- v.8.15.0001 - [Operaciones de Ejecución de Gastos]								
🔂 Aplicación Edición Funciones Herramientas Aplicar al presupesto Ventana Ayuda								
Centro Gestor: Ofi	icina que Contabiliza:							
Operación: 220 Signo: + AD sobre Crédito Disponible	Fecha Contable: 31/12/2017							
Op. anterior:	Fecha Oper, Anterior:							
Documento: Fecha Doc.: //	Expte: Fecha Expediente: //							
Proyecto:								
Orgánica         Programa         Económica         Casieración         6/////30           1         1         3         0         2         0         0         APLICACIÓN         6////30	300							
Préstamo:	Contrato (Tipo/Proc./Criter.) Servicios AdDirec SinC							
Referencia: Cuenta PGCP:	Saldo en Aplicación 101.498,00							
Importe: 15.500,00	Saldo en Vinculación 101.498,00							
Total I.V.A. Total Descuentos	Líquido a Pagar 15.500,00							
Gr.Apuntes: Consume REM	de Ejecución de Gastos							
Tercero: B41632332 TERCERO CÓDIGO 130; Endosatario: Ordinal Pag.	La entidad ya ha suscrito contratos menores a este proveedor por un importe que supera el límite atendiendo a la nueva Ley de Contratos del Sector Público. (El importe incluida esta operación asciende a: 17.315,00)							

#### - En registro de entrada de facturas.

Si la entidad hubiera marcado esta opción también se emitirá la alerta al realizar el registro manual de una factura. La alerta se mostrará una vez introducida la información de tipo y procedimiento de contrato y para que estas etiquetas relacionadas con la contratación se activen en los formularios será necesario cumplimentar la rejilla de desglose de aplicaciones al registrar la factura.



膏 Registro d	e Entrada o	de Justifica	ntes					_ 🗆 🗙	
Nº Registro:	7	N	9 Op. Anterior:		_		Fecha:	30/11/2017	
C.Gestor:				·					
Nº de Certifica	ción Interna:								
Nº. Factª:	PRUEBAS		Fec. Factu	ra: 01/01/2017	Expdte.:		Fec.Expte:	77	
Tercero:	154	EV	A MARIA		. ,		CI. Dato asoci	iado:	
<u>R</u> esum	en Factura	<u>D</u> es	sglose aplicad	ciones Datos	s Externos				
Alias	Orgán.	Prog.	Económ.	Código proyecto	Op. anterior	Referencia	Importe	PGCP	
*	0400	13200	20400				250,00	5210	
	1	1	1	1	Contrato	(Tipo/Proc./Criter.)	Servicios AdD	Direc	
Total Presup	uesto:		250,00	Total IVA:		Desistve de Catva	da da Justificanto	-	
Líquido:	i i		250,00			Registro de Elitra	ua de Justificantes	5	
Oficina Contab	ole:			Órg. Gestor:		La en	itidad ya ha suscrito ci edor por un importe qi	ontratos menores a este ue supera el límite	
Endosatario:						atend	liendo a la nueva Ley so . (El importe incluida	de Contratos del Sector esta operación asciende	e ar
Grupo Apunte:	s: [				Dí	915,3	9)		-
Forma de Pag				Tipo de Pa			Ace	ptar	
Urdinal Tercer	o:				Urdinal Pago:				
Texto:									

#### - En facturas en monitor de incorporación de facturas telemáticas.

En el caso de que la factura se hubiera incorporado de forma telemática, al completar la información relacionada con la partida presupuestaria o la operación anterior, antes de confirmar la factura, también se permitirá mostrar una alerta en el caso de que el importe adjudicado supere el importe establecido por proveedor para cada tipo de contrato.

#### Definición del Importe máximo por tipo de contrato

Importe máximo contratos menores por proveedores									
Contratos de servicios	15.000,00	Contratos de suministros	15.000,00						
Contratos de obras	40.000,00								

Por defecto aparecerán los importes previstos en el art. 118.1 de la ley, aunque se permite modificar dichos límites, para contemplar el caso de que la entidad haya decidido reglamentariamente acortar dichos límites.

#### Tipos de operaciones o facturas a incluir

El cálculo del importe adjudicado por contrato menor para cada proveedor se realizará atendiendo a los check que la entidad haya seleccionado en esta opción de configuración.

En el caso de que la entidad quisiera incluir en dicho cómputo los justificantes de anticipo de caja fija y los justificantes de pago a justificar en los que se hubiera cumplimentado la información de los contratos, dicha entidad tendrá que marcar el check de *Facturas Pendientes de Contabilizar*+

- Tipos de operaciones o facturas a incluir	
Operaciones de adjudicación	🔽 Facturas contabilizadas
	I✓ Facturas pendientes de contabilizar



Es importante tener en cuenta que sólo se sumarán las operaciones y facturas registradas durante el ejercicio natural, por tanto, se excluirán de este cómputo todas las facturas traspasadas del ejercicio anterior asociadas a una operación de saldo inicial de obligaciones o de saldo inicial de pagos ordenados. También se excluirán operaciones de gastos plurianuales.

Para incluir en el cómputo operaciones ADO asociadas a facturas u operaciones 413 asociadas a facturas, será necesario que en esta pantalla de configuración la entidad tenga marcado el check de *Facturas Contabilizadas*+

#### Códigos de tipo de contrato a indicar

El mantenimiento de los códigos asociados a cada tipo de contrato y procedimiento de contrato, en SicalWin se realiza en la opción de menú:  $\Re$ resupuestos de Gastos+ $\rightarrow$   $\Re$ Gestión de Contratos+

En este formulario se pueden crear nuevos tipos o procedimientos de contrato. En SicalWin se crean los siguientes códigos por defecto, pero se permite a la entidad crear nuevos códigos para identificar cada tipo de contrato o para identificar cuáles son los procedimientos de adjudicación que serán tratados como: ‰ontrato menor+. Es importante aclarar que en el caso de que la entidad cree nuevos procedimientos de contratación, estos no serán contemplados para la acumulación de los datos en el listado de la Memoria de Contratación Administrativa (MEM 22), dado que el formato de este listado definido en la ICAL no contempla los nuevos procedimientos de adjudicación creados atendiendo a la Nueva Ley de Contratos del Sector Público Ley 9/2017.

🕄 Gesti	ión de Contratos							
TIPOS DE CONTRATO								
	Elemento Descripción							
	CarAdEsp De caracter administrativo especial							
	ColabSpSpr De colaboración entre el sector publico y el sector privado							
	ConcsOP De concesion de obra publica							
	Obras	De Obras						
	obras2	obras2						
	Patrim	Patrimoniales						
•	Servicios	De servicios						
	ServPubl	De gestión de servicios públicos						
	Suministro	De suministro						
*								
	PRO	CEDIMIENTOS DE CONTRATO	CRITERIOS DE PUNTUACIÓN					
	Elemento	Descripción		Elemento	Descripciór	1		
•	AdDirec A	Adjudicación Directa	•	SinC	Sin Criterio			
	DiComp E	Diálogo Competitivo						
	PrAbier F	Procedimiento Abierto						
	PrNegCP F	Procedimiento Negociado Con Publicidad						
	PrNegSP F	Procedimiento Negociado Sin Publicidad						
	PrRestr F	Procedimiento Restringido						
I	I		I	1				
Impr	imir Listado de Contratos -							
₹ (	Contratación Administrativa. Procedimientos de Adjudicación							

Por consiguiente en el formulario de *Configuración Nueva Ley de Contratos*, se puede indicar los códigos que la entidad haya creado para identificar cada tipo de contrato. Por defecto, los códigos que se mostrarán en el formulario, serán los códigos creados para la obtención del listado de la Memoria de Contratación Administrativa.



-Códigos de tipo de contrato a indicar—		
Tipo de contrato de servicios	Servicios	
Tipo de contrato de suministros	Suministro	
Tipo de contrato de obra	Obras	
Procedimiento contrato menores	AdDirec	

## 2.5 Acumulados Consulta General de Terceros

En **Terceros => Consulta General de Terceros**, se permite añadir con el botón derecho, los siguientes acumulados para cada tercero de la rejilla:

- Importe de adjudicaciones de contratos menores de tipo Suministro
- Importe de adjudicaciones de contratos menores de tipo Servicios
- Importe de adjudicaciones de contratos menores de tipo Obras

D	+ v	× 🕺	🗧 🗏 🧧 🗲 <u>Pta</u> 🖊 👿 🗙 🛓	4 🤋	Ł			
	Con	sulta Genera	l de Terceros					
		N.I.F.	Nombre o Razón Social	Domicilio	Importe de contratos de servicios	Importe de contratos de obras	Importe de contratos de suministros	
		154	EVA MARIA		665,39	1.027,56	228,64	
		Ficha <u>A</u> creedo	or Ficha <u>D</u> eudor	Histórico				⊻olver

El cálculo de los importes anteriores es el resultado de las distintas opciones indicadas por el usuario en el apartado Í *Tipo de operaciones o facturas a incluir*Î del formulario de *Configuración de la Nueva Ley de Contratos.* 



# 2.6 Detalle por contratistas del importe adjudicado en contratos menores

A partir de la versión 8.33, en la opción de menú de  $\mathcal{A}$  erceros  $\rightarrow$  Listados Selectivos Varios  $\hat{l}$ , se insertará una nueva opción de menú denominada:  $\mathcal{A}$  detalle por contratistas del importe adjudicado en contratos menores  $\hat{l}$ 

🙅 SicalWin ACF_DESCENTRALIZADO_CORU -Ejercicio 2017- v.8.15.0001 - [Menú principal]
🔁 Aplicación Herramientas Consultas Ventana Ayuda
Menú de SICAL
Presupuesto de Gastos
Presupuesto de Ingresos
Expedientes de Modificación de Créditos
Operaciones No Presupuestarias
Recursos de Otros Entes Públicos
Areas Gestoras
Lesoreria Control de America Deseudadores
Control de Agentes Recaudadores
Torce -
Admit and a second a
Proce Mantenimiento de Lerceros
Salidi Canaulta Canaral da Taraaraa
Operit Combine de Decumente Identificador de Tercores
Pasiv Listados Selectivos Varios
Obter Begis Listados Selectivos Varios
Gestiv Mante Listado Datos Bancarios
Monit Listados de Terceros
Monit Detalle por contratistas del importe adjudicado en contratos menores
Mante

Desde esta opción de menú se permite obtener un fichero tipo Excel en el que se mostrará el siguiente detalle para cada adjudicación:

- Nombre del Adjudicatario CIF y nombre
- Tipo de Contrato
   Las operaciones aparecerán agrupadas en función de los tipos de contrato: obras, suministros y servicios.
- Dato identificativo de la adjudicación.
   Puede ser el nº de operación o el nº de registro de la factura)
- Fecha de la adjudicación.
   Se tomará la fecha de la operación AD, D, ADO o en el caso de facturas, se tomará la fecha de registro de entrada de la factura.
- Descripción del Contrato En este campo se mostrará la descripción de la operación o factura.



 Importe del Contrato
 El importe incluirá el IVA, con independencia de que se trate de IVA Deducible o no Deducible.

Esta información se mostrará en Excel para permitir a la entidad la cumplimentación de los datos, que no aparezcan reflejados en SicalWin, que puedan ser necesarios de cara a la publicación en el Perfil del Contratante y en el Portal de Transparencia.

La información que se mostrará en el Excel dependerá de los checks que marquemos en el formulario previo de filtros:

alle por contratistas del importe adjudicado en c	contratos menores
Fecha desde:	hasta: //
Nº Documento:	
Nombre o Razón Soc.	
,	
Tinos de operaciones o facturas a incluir	
Operaciones de adjudicación	Facturas contabilizadas
🔲 Operaciones previas de adjudicación	Facturas pendientes de contabilizar
	Excluir Facturas de ACF con importe inferior a 5.000 euros
	Aplicar <u>Fi</u> ltro <u>C</u> ancelar



fx					
В	C	D	E	F	G
				CONTRATOS MENORES	
			DET	ALLE POR ADJUDICATARIOS	
				DATOS DEL CONTRATO	
ADJUDICATARIO	TIPO	NÚM.	FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EVA MARIA	Obras	F/2017/125	20/11/2017	CUADERNOS	43,56€
EVA MARIA	Obras	F/2017/15	26/10/2016	Cuadernos	360,00 €
EVA MARIA	Obras	F/2017/80	30/05/2017	Cuadernos	624,00 €
EVA MARIA	Total Obras				1.027,56 €
EVA MARIA	Servicios	F/2017/36	08/06/2017	Cuadernos	595,32€
EVA MARIA	Servicios	F/2017/71	19/12/2016	TORNEIG ESCACS FESTA MAJOR SANT NICOLAU	8,47€
EVA MARIA	Servicios	F/2017/123	20/11/2017	CUADERNOS	12,10€
EVA MARIA	Servicios	F/2017/128	24/11/2017	CUADERNOS (HOLA HOLA AAAAAAAA)	27,00€
EVA MARIA	Servicios	F/2017/129	27/11/2017	CUADERNOS	22,50€
EVA MARIA	Total Servicios				665,39€
EVA MARIA	Suministros	F/2017/74	07/07/2017	prueba	52,64 €
EVA MARIA	Suministros	F/2017/84	20/07/2017	Rect. 749 / Cuademos	176,00 €
EVA MARIA	Total Suministros				228,64 €
	A         B           ADJUDICATARIO         EVA           EVA MARIA         EVA MARIA           EVA MARIA         EVA MARIA	A       B     C       ADJUDICATARIO     TIPO       EVA MARIA     Obras       EVA MARIA     Obras       EVA MARIA     Obras       EVA MARIA     Obras       EVA MARIA     Senticios       EVA MARIA     Suministros       EVA MARIA     Suministros	A         B         C         D           ADJUDICATARIO         TIPO         NÚM.           EVA MARIA         Obras         F/2017/125           EVA MARIA         Obras         F/2017/15           EVA MARIA         Obras         F/2017/16           EVA MARIA         Obras         F/2017/16           EVA MARIA         Obras         F/2017/16           EVA MARIA         Servicios         F/2017/16           EVA MARIA         Servicios         F/2017/12           EVA MARIA         Servicios         F/2017/123           EVA MARIA         Servicios         F/2017/124           EVA MARIA         Servicios         F/2017/124           EVA MARIA         Servicios         F/2017/14           EVA MARIA         Servicios         F/2017/14           EVA MARIA         Servicios         F/2017/14           EVA MARIA         Servicios	A         B         C         D         E           DET           ADJUDICATARIO         TIPO         NÚR.         FECHA           VIII PO         NÚR.         FECHA           EVA MARIA         Obras         F/2017/125         20/11/2017           EVA MARIA         Obras         F/2017/15         26/10/2016           EVA MARIA         Obras         F/2017/16         0605/2017           EVA MARIA         Obras         F/2017/16         0605/2017           EVA MARIA         Servicios         F/2017/16         0605/2017           EVA MARIA         Servicios         F/2017/17         19/10/2016           EVA MARIA         Servicios         F/2017/12         20/11/2017           EVA MARIA         Servicios         F/2017/12         20/11/2017           EVA MARIA         Servicios         F/2017/12         20/11/2017           EVA MARIA         Servicios         F/2017/14         0/07/2017           EVA MARIA         Suministros         F/2017/14         2007/2017           EVA MARIA         Surevicios         F/2017/14 <td< td=""><td>B         C         D         E         F           CONTRATOS MENORES           DETALLE POR ADJUDICATARIOS           DATOS DEL CONTRATO           CONTRATOS           DATOS DEL CONTRATO           DATOS DEL CONTRATO</td></td<>	B         C         D         E         F           CONTRATOS MENORES           DETALLE POR ADJUDICATARIOS           DATOS DEL CONTRATO           CONTRATOS           DATOS DEL CONTRATO           DATOS DEL CONTRATO

En el caso de que la entidad quisiera hacer la consulta del importe adjudicado por contrato menor a un proveedor durante tomando como periodo un año anterior a la fecha en la que se realiza la consulta, dado que sería necesario consultar el detalle de esta información para el ejercicio n-1, se podría proceder realizando esta misma consulta en el ejercicio n-1 aplicando el filtro por fechas.

### 2.7 Aspectos que se tienen en cuenta en los cómputos:

#### <u>Anticipos</u>

- Al grabar operaciones no se mostrarán alertas en el caso de que el tercero de la operación sea un Habilitado de ACF.
- En el cálculo para sumar el importe adjudicado por cada contratista no se incluirán operaciones cuyo tercero sea un Habilitado de ACF.
- En el Excel en el que se muestra el desglose de información no se incluirán operaciones grabadas con tercero identificado como habilitado.
- Si la entidad tiene marcado el check de % acluir Facturas Pendientes de Contabilizar+ se sumará como importe adjudicado el importe de justificantes de ACF en el caso de que se les haya introducido la información de contratos en el momento de registro del justificante. Estos justificantes se sumarán al tercero y no al habilitado.
- Si la entidad tiene marcado el check de *Macluir Facturas Contabilizadas*+sólo se sumará como importe adjudicado el importe de justificantes de ACF asociados a la operación ADO de reposición de fondos.



- Si se hubiera asociado la información de contratos a una factura telemática, en el caso de que se asocie dicha factura a un justificante de ACF, al registrar el justificante de ACF, ni se mostrará alerta, ni se volverá a acumular el importe como importe adjudicado, pues ya se habrá contemplado al registrar la factura.
- Al obtener el Excel con el desglose de datos se dará la opción de no mostrar operaciones pagadas con ACF por importe inferior a 5.000" (Este check aparecerá desmarcado por defecto). En cualquier caso, y con independencia de lo que se muestre en el Excel, estos justificantes de ACF acumularán en los importes adjudicados por contrato menor y dichos importes se considerarán en las alertas. en el caso de que en la pantalla de configuración se hubiera marcado el check de *%ncluir justificantes pendientes de contabilizar*+

Fecha desde:	17	hasta: //
Nº Documento:		
Nombre o Razón Soc.		
Operaciones de ad	judicación	<ul> <li>Facturas contabilizadas</li> <li>Facturas pendientes de contabilizar</li> <li>Excluir Facturas de ACF con importe inferior a 5.000 euros</li> </ul>

- Módulo Descentralizado de ACF:
  - En el modelo descentralizado sólo se puede incluir la información relacionada con los contratos en los justificantes de ACF tras haber enviado la cuenta justificativa de ACF en el módulo del habilitado, modificando manualmente el justificante de ACF en el registro de justificantes de ACF de SicalWin, de forma previa a la contabilización del ADO de reposición de Fondos.
- o Módulo Centralizado de ACF:
  - Para que se contemplen en los cómputos los justificantes de ACF, se tendrá que cumplimentar la información de los contratos en el registro de justificantes de ACF y la entidad tendrá que tener marcado el check de % ncluir facturas pendientes de contabilizar+en el formulario de Configuración nueva ley de contratos+



#### Pagos a Justificar

- Al grabar operaciones no se mostrarán alertas en el caso de que el tercero de la operación sea un Habilitado de PAJ.
- En el cálculo para sumar el importe adjudicado por cada contratista no se incluirán operaciones cuyo tercero sea un Habilitado de PAJ.
- Se acumulará como importe adjudicado los importes de justificantes de PAJ en el caso de que se les haya introducido la información de contratos en el momento de registro del justificante con independencia de que la entidad haya marcado en el formulario de configuración: *% mcluir facturas pendientes de contabilizar+o % mcluir facturas contabilizadas+( Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000)*

#### Tratamiento de operaciones previas pendientes de contabilizar

Por defecto, al calcular el importe de operaciones de adjudicación por contrato menor se sumará el importe de operaciones previas de corriente pendientes de contabilizar que no hayan sido barradas, en las que se haya cumplimentado la información de contratos.

Se excluirán de este cómputo:

- Operaciones grabadas a terceros habilitados
- Operaciones de remanente.
- Operaciones de aplicación definitiva de operaciones 413.

La entidad podrá configurar si desea que se muestren alertas en el formulario de grabación de operaciones previas en el caso de superarse los importes adjudicados por contrato menor.

Si se marca el check de **E**mitir alertas en operaciones de adjudicación+la alerta se mostrará tanto en la grabación de operaciones definitivas como en la grabación de operaciones previas.

En el Excel en el que se muestra el detalle de las operaciones de contrato menor adjudicadas a cada proveedor se incluirán por defecto las operaciones previas pendientes de contabilizar. Una vez que la operación previa esté contabilizada, desaparecerá del listado la operación previa y se mostrará en el Excel la operación con el número de operación definitiva.

#### Tratamiento de Operaciones 413

A todos los efectos de cómputo se realizará el mismo tratamiento para las operaciones 413 que para las operaciones ADO. Es decir:

- Se sumará el importe de operaciones 413 a la hora de determinar el importe adjudicado por contrato menor a un proveedor.
- Se muestra la alerta al grabar la operación 413 y se realizará la verificación del importe previamente adjudicado al proveedor agrupando por tipo y procedimiento de contrato.



Para que se realicen los controles anteriores será suficiente con marcar el check de *Macluir* operaciones de adjudicación+, no será necesario marcar el check de inclusión de *Macturas* contabilizadas+o *Macturas pendientes de contabilizar*+.

Se han contemplado las siguientes situaciones relacionadas con la gestión de operaciones 413:

- 1. Si la operación 413 se ha grabado asociada a la una factura.
  - En el caso de que al realizar la selección de fases o facturas a incluir en el importe adjudicado se hubiera marcado que se desea sumar en el importe facturas pendientes de contabilizar, ni aparecerá el mensaje al grabar la operación 413 asociada a la factura, ni se sumará el importe de la operación 413 para sumar el importe adjudicado por contratista porque en estos casos, ya se habrá sumado y mostrado la alerta por dicho importe al registrar la factura.
- 2. Si la operación 413 se ha grabado asociada a una operación anterior AD

No se sumará el importe de operaciones 413 al calcular el importe adjudicado por proveedor en el caso de que la operación 413 esté asociada a una operación anterior en fase AD.

Tampoco se mostrará el mensaje de alerta al grabar una operación 413 (previa o definitiva) en el caso de que la operación anterior sea una operación AD.

3. Tratamiento de las aplicaciones definitivas de operaciones 413

En lo que respecta a operaciones (240, 400 ó 250, definitivas o previas) de aplicación definitiva de operaciones 413, al grabar estas operaciones ni se mostrará la alerta, ni dichas operaciones sumarán en el importe adjudicado.

#### Tratamiento de Facturas

Mediante un check se podrá indicar si se desea incluir en el cómputo facturas pendientes de contabilizar o facturas contabilizadas. Por defecto al acceder a la opción de menú por primera vez aparecerá marcado el check de ‰cluir Facturas Contabilizadas+

Tipos de operaciones o facturas a incluir	
Operaciones de adjudicación	Facturas contabilizadas
	Facturas pendientes de contabilizar

En el caso de que la entidad marque algunos de estos checks sólo se incluirán facturas en las que se hubiera cumplimentado la información relacionada con los contratos: (Tipo de contrato y Procedimiento de Contratación) en el caso de que dicha factura no estuviera asociada a una operación AD.

En los cálculos, sólo se incluirán facturas registradas en el Registro Contable del ejercicio corriente.



Se excluirán de forma automática facturas en las que se hubiera cumplimentado la información de tipo y procedimiento de contrato, en el caso de facturas que estuvieran asociadas a justificantes de ACF o certificaciones de obra.

También se podrán configurar alertas al registrar facturas cuando se supere el importe adjudicado por contrato menor, incluyendo operaciones previas y facturas pendientes de contabilizar.

#### Tratamiento de Certificaciones de Obra

En el caso de que la entidad haya marcado el check de facturas contabilizadas o facturas pendientes de contabilizar para calcular el acumulado de importe adjudicado. Se sumará también el importe de justificantes grabados como certificaciones de obra si en estos justificantes se hubiera cumplimentado la información relacionada con tipo y procedimiento de contrato.

#### Tratamiento del IVA

En las operaciones ADO y facturas, al calcular los importes se incluirá el IVA de la operación/ factura.

#### Tratamiento de operaciones barradas

En el caso de operaciones que se hubieran barrado, la operación barrada se incluirá restando para calcular el importe adjudicado por tercero. En el caso de que el barrado de la operación fuera total, en el Excel en el que se muestra el detalle de las operaciones, no se mostrará ni la operación positiva ni la barrada.

Si el barrado de la operación fuera parcial sólo se restará el importe de la operación negativa para calcular el importe adjudicado. En el caso de que el barrado de la operación fuera parcial, en el Excel se mostrará el importe de la operación positiva restando el importe del barrado parcial.

#### Tratamiento de abonos de facturas.

Teniendo marcado el check de incluir facturas contabilizadas, si al anular el ADO se indica que se desea registrar el abono asociado a la factura, el importe del ADO/ restará del importe adjudicado.

En el caso de que al contabilizar una obligación se hubiera compensado una factura y un abono, al calcular el importe adjudicado sólo se tomará el importe de la operación ADO y no el importe de la factura positiva. (Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000)



En el caso de que en facturas se tenga marcado, sólo el check de incluir facturas pendientes de contabilizar, para calcular el importe adjudicado se restará el importe de los abonos registrados y pendientes de contabilizar (Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000)

También se restará del importe adjudicado el importe de abonos de facturas contabilizados asociados a operaciones de reintegros de pago. (Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000)

#### Tratamiento de operaciones y facturas de ejercicios anteriores

Sólo se sumarán operaciones del ejercicio. Por tanto, se excluyen:

- Facturas traspasadas del ejercicio anterior
- Operaciones de remanentes incorporadas del ejercicio anterior
- Saldos iniciales de O y P asociados a facturas.

#### Tratamiento de operaciones de ejercicios futuros.

No se consideran, salvo operaciones de corriente generadas en el ejercicio tras realizar el traspaso de operaciones de gastos plurianuales del ejercicio anterior.

### 2.8 Mejoras en el Servicio Web de SicalWin.

Se ha desarrollado una nueva función en el Servicio Web que permita a aplicaciones externas consultar el importe adjudicado a cada contratista para contratos menores acumulados por tipo de contrato. Puede ponerse en contacto con nuestro departamento de atención telefónica si necesita información detallada de especificaciones técnicas relacionadas con esta nueva función.

A parte de lo anterior, en la herramienta para la tramitación de expedientes de contratación de Aytos BL, aytosContrata. Se van a implementar tres puntos de control en la ejecución de los contratos menores:

- Al crear un nuevo expediente de contrato menor con uno o varios licitadores, se va a verificar si los importes contratados con esos licitadores exceden de los importes establecidos por la nueva ley. Con esta nueva adaptación el creador del expediente no necesitará hacer ninguna consulta fuera del tramitador de procedimientos de contratación.
- Antes de generar el documento de aprobación de la adjudicación, vamos a incluir una nueva consulta que permitirá al servicio tramitador desde el procedimiento, obtener información de los importes de contratos adjudicados para el licitador que se propone como mejor oferta, esta información se trasladará de forma automática a la plantilla a utilizar para generar el informe justificativo que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen el importe de contrato menor.
- Al grabar operación contable desde Firmadoc BPM, mismo control establecido en el sistema contable Sicalwin, descrito en los puntos anteriores del presente documento.



## 2.9 Control de Contratos Menores en la fase RC

En el caso de que la entidad tenga configurado SicalWin para permitir introducir terceros en la fase RC. Porque se haya configurado:

En el archivo Server. Ini en la opción de [OTROS PARAMETROS], introduciendo la línea:

Terceros RC=Si

En la versión 8.33 se permite cumplimentar la información relacionada con tipo y procedimiento de contrato. Para que estos campos se desbloqueen en el formulario será necesaria la introducción del siguiente parámetro en Tablas Generales:

- o Código: RCCO
- Elemento: CON\_RC

Para entidades que hayan introducido la información relacionada con los contratos en la fase RC, se permitirá consultar el importe total de operaciones RC para cada proveedor agrupadas por tipo de contrato, mediante la inserción de nuevos campos en los que se reflejen estos importes en la Consulta General de Terceros. (Disponible en la revisión posterior a la versión 8.33.0000)

En este acumulado se sumarán operaciones RC definitivas y previas pendientes de contabilizar y también el importe de justificantes de PAJ y justificantes de ACF.

Es importante recalcar que las operaciones RC no se considerarán en los importes al emitir las alertas en la grabación de operaciones y tampoco se mostrarán en el listado Excel que se puede obtener desde la opción de menú: *Qetalle por contratistas del importe adjudicado en contratos menoresí* 

## 2.10 Nuevo filtro en Consulta General de Justificantes

Tanto en la consulta general de justificantes como en la consunta general de justificantes reducida, se han insertado nuevos filtros en la pestaña Filtros 3, para poder obtener las facturas de un determinado tipo de contrato o procedimiento de adjudicación.



🖥 Consulta General de Justificantes	
Tipo de Documento: 0 Facturas Estado: (C=Contabilizado; P=Pendiente, T=Tod (A=Pendiente de Aplicar a Presupuest	los) c)
Nº Documento desde: hasta	
Fecha Factura desde:     //     hasta     //     Fecha de Entrada:     //     hasta     //	
Nº de Entrada desde: hasta	
Fecha cambio a última situación: /// hasta /// Fecha Vto: /// hasta ///	
NIF Tercero titular: Habilitado:	
Operación Anterior: C.Gestor: C.Gestor:	
Proyecto: Fec. Cad. Certif. 01C: // hasta /	/
Ejer. Orgánica Programa Económica	
. Filtros 1 Filtros 2 Filtros 3	
Tipo Procedim. Contrato	
Datos Generales Eacturas por Si	ituación

## 2.11 Introducción de datos de contrato en justificantes de ACF, PAJ y Certificaciones de Obra.

A partir de esta versión 8.33 se permite introducir los datos de tipo y procedimiento de contrato en los formularios de:

🖥 Registro de J	stificantes de Ani	ticipos de Caja Fija		
Nº Registro:	/	_		
CGestor			 _	

• Registro de Justificantes de Anticipo de Caja Fija.

a Registro de Justi	ricances de <i>i</i>	inticipos de Laja	rija				
Nº Registro: 📝						Fecha:	11
C.Gestor:							
Habilitado:				N	A.C.F.		
Nº. Fact <sup>a</sup> :		F	ec. Factura: 📝	Expdte.:		Fec.Expte:	11
Tercero:	Fastura					CI. Dato asocia	ado:
Resument	-actura	_ Desglose	aplicaciones	1			
Orgán.	Prog.	Económ.	Código proyecto	Op. anterior	Referencia	Importe	PGCP
							1
				Contrato (	Lipo/Proc./Criter.)		
Total Presupue:	sto:		Total IVA:		Total De	scuento:	
Líquido:					Total Fa	ctura:	
Oficina Contable:			Órg. Gestor		U. Tramita	dora	
Endosatario:							
Grupo Apuntes:				Días	Vto: Fee	cha Vencimiento:	11
Forma de Pago:			Tipo de F	Pago: 21 ANTIC	IPO CAJA FIJA	U.	Monetaria:
Ordinal Tercero:				Ordinal Pago:			
Texto:							
	1						-



• Registro de certificaciones de obra.

Certificaciones	le Obras Real	izadas por la Enti	dad				
Nº Registro:	/					Fecha:	11
C.Gestor:							
Nº Cert.:		F	ec.Formulac / /		F	ec. Expedición:	11
Certificación (me	es/año):		/	Expdte.:		Fec.Expte:	11
Tercero:						CI. Dato asoc	siado:
<u>R</u> esumer	n Factura	Desqlose	aplicaciones 0	tros Datos			
Orgán.	Prog.	Económ.	Código proyecto	Op. anterior	Referencia	Importe	PGCP
*							
				<u> </u>			
<u> </u>				Contrato (	Tipo/Proc./Criter.)		
Total Presupu	esto:		Total IVA:		Total De	scuento:	
Líquido:					Total Fa	ctura:	
Oficina Contable	e: 🔽		Órg. Gestor		U. Tramita	dora	
Endosatario:							
Grupo Apuntes:				Días	Vto: Fed	:ha Vencimiento:	11
Forma de Pago			Tipo de	Pago:		ι	J. Monetaria:
Ordinal Tercero	:			Ordinal Pago:			
Texto:							<u>*</u>

## 2.12 Nuevas plantillas de documentos contables.

Se han creado nuevas plantillas de documentos contables para operaciones definitivas y para operaciones previas en las que se muestra la información relacionada con el tipo de contrato, procedimiento de contratación y criterio.

En el caso de que la entidad desee utilizar esta nueva plantilla para la impresión de documentos contables, podrá asociar esta nueva plantilla del rpt en la opción de menú de configuración de documentos personalizados (Para cualquier duda contacte con Atención Telefónica)

(Estas nuevas plantillas estarán disponibles en versiones posteriores a la 8.33)



	AD	Clave operación Signo	220 0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN	N°. Op.Anterior: N°. Expediente:	1
PRESUPUESTO CORRIENTE	DE GASTO	Oficina Ejercicio:	2018

Orgánica Progr 1533 INFRAESTRUCT Importe VEINTE EUROS.	ama Económica: 21000 URA	Referencia 22018000126	Importe EUROS 20,00 Importe EUROS	PGCF
Importe VEINTE EUROS.			Importe EUROS	
VEINTE EUROS.				
			20,00	
Código de Gasto	Proyecto:			
Interesado: N	HO21 MHO2	1		
Ordinal Bancario				
Endosatario:				
Ordinal Bancario				
Tipo Contrato De servi	s P cios C	roced. AdDirec Adjudicación Directa	Criterio Contrato	
1				
Texto libre				

## 3. Módulo de Centros de Costes

## 3.1. Criterios de Reparto

Se ha añadido la posibilidad de automatizar la liquidación de los costes secundarios para que el reparto de los costes se realice en base al coste acumulado de las actividades receptoras.

En el cálculo del coste acumulado se tendrá en cuenta sólo el coste directo, es decir, el coste primario inicial, más el coste recibido de centros de coste de último nivel, más el coste recibido de actividades de nivel superior.

Criterios de Reparto				_ 🗆 ×
Indicador Criterio Repart	<b>o</b> 25	Coste acumulado Costes directos	<b>N</b>	
Valor Anual	J 0,0000	Elemento de Coste		
Descripción	Coste acumulado			
Indicador Criterio Reparto		Descripción		Valor Anual
▶ 1 N	lúmero de Persona Equivalente			100,0000



Si se marca la opción de Coste acumulado Costes directos+bloqueará el valor anual, ya que este se calculará como suma de los costes directos de las actividades que tengan asociadas el indicador seleccionado al realizar el proceso de liquidación de los costes.

## 3.2 Relación de Criterios de Reparto de Costes / Centro o Actividad

Al seleccionar un indicador de criterio de reparto con la marca de Soste acumulado Costes directos+ activa, se bloquearán los campos de Valor Absoluto y Valor Relativo, ya que como hemos indicado en el apartado anterior se actualizará automáticamente con el coste directo acumulado en la actividad receptora.

Re	Relación de Criterios de Reparto de Costes / Centro o Actividad							
In	Indicador Criterio Reparto 25 Coste acumulado Va						r Anual	
C	entro Coste Presta	idor 🛛	5	SOPORTE JURÍDICO				
С	Centro Coste Receptor A6 NÓMINAS							
V	alor Absoluto	Γ	0,0	0000		Valor	Relativo 0,000000000	
	Indicador Criterio Reparto	Descripci	ón Indicador	Centro Coste Prestador	Descripción Centro Coste	Centro Coste Receptor	Descripción Centro Coste	
	21	Indicador 2	1	Δα		Δ20		

Aunque no se especifica en la Resolución de 28 de julio de 2011 de la IGAE, por operatividad se ha añadido la posibilidad de que una actividad del tipo Auxiliar de último nivel, pueda repartir sus costes, además de los centros no auxiliares de último nivel, a otras actividades Anexas, Organización, DAG o Principal de cualquier nivel.

Del mismo modo, una actividad DAG de último nivel, permitirá también repartir sus costes, además de a actividades de último nivel de los tipos Principal, TROPI, Anexa u Organización, a centros de costes del tipo ‰AG+ Centro Agrupación de Coste, que sean de último nivel o Tipología ‰o imputable+

### 3.3. Liquidación de costes secundarios

A través de la opción de Reparto Secundario de Costes se realizará la liquidación de los costes secundarios. Este recalculo podrá hacerse tantas veces como se desee. Al entrar nos preguntará si deseamos recalcular, o queremos ver el resultado del cálculo anterior.





Recordamos las fases de las que consta dicho proceso:

- 1. Centros de coste de nivel superior a centros de último nivel.
- 2. Centros de coste de último nivel a actividades de cualquier nivel.
- 3. Actividades auxiliares de nivel superior a actividades auxiliares de último nivel
- 4. Actividades auxiliares de último nivel a centros de coste de último nivel que no sean auxiliares.
- 5. Centros de coste de último nivel (costes recibidos en la fase anterior) a actividades de cualquier nivel que no sean del tipo auxiliar.
- 6. Actividades DAG de nivel superior a actividades DAG de último nivel.
- Actividades DAG de último nivel a actividades de último nivel que no sean del tipo auxiliar ni DAG.
- 8. Actividades principales, anexas y organización de nivel superior a actividades de último nivel.
- 9. Actividades organización de último nivel a actividades principales, anexas o TROPI de último nivel.
- 10. Actividades anexas de último nivel a actividades principales de último nivel, esta fase será opcional.

El reparto del coste de cada una de las fases se realizará en función de las claves de reparto definidas.

Como el reparto de las actividades anexas de último nivel es opcional, si se desea realizar el reparto de tal coste, antes de realizar el proceso se ha de seleccionar el check de Repartir el coste de actividades anexas a actividades principales+. Obviamente, para realizar el reparto las actividades anexas, estas han de tener asignadas sus claves de reparto.





Una vez continuemos con el proceso nos mostrará una primera pantalla con la matriz de valores absolutos, donde podremos hacer una comprobación general de que los valores introducidos son correctos.

Matriz F	ortad. / Indicad.	Matriz F	Resultado				
	'A12'	'A13'	'A14'	'A15'	'A16'	'A17'	'A18'
'A11'							
'A12'							
'A13'							
'A14'							
'A15'							
'A16'							
'A17'		54,700000	59,620000		87,800000		
'A18'		12,820000		82,760000	12,200000		
'A19'		32,480000	40.380000	17,240000			
'A2'							
'A20'							
'A21'							
'A3'							
'A5'							
'A56'							
'A6'							
'A7'							
'A8'							
'A9'							
'OUTPUT'							
Suma	0,000	00 100,000000	100,000000	100,000000	100,000000	0,00000	0,1
4							

Pulsando el botón de Avanzar, nos proporcionará el resultado de los cálculos teniendo en cuenta las claves de repartos definidas, ya sea en base a los valores absolutos proporcionados por el usuario o en base al coste acumulado de las actividades receptoras.



Ę	3. Reparto Secundario de Costes									
ſ	Matriz Port	tad. / Indicad.	M	atriz Re	esultado					
	Centro	Descripción		Tipo	ld. Portador	Des. Portador	Costes Totales	Valor Portador	Coste Unitario	Co Â
	'A1'	COORDINACIÓN EN CULTURALES	ITIDADES	APR	2	Nº empleados	2.838.950,58	120,00	23.657,92	
	'A10'	MANTENIMIENTO E SISTEMAS	Ε	AAU	4	Número de PC	0,00	125,00	0,00	Ε
	'A11'	DESARROLLO Y SC	PORTE	AAU			0,00		0,00	
	'A12'	ATENCIÓN AL USU/	ARIO	AAU			0,00		0,00	
	'A13'	ADMISIONES		APR			0,00		0,00	
	'A14'	TRAMITACIONES		APR			0,00		0,00	
	'A15'	ESTUDIOS		APR			0,00		0,00	
	'A16'	INFORMES		APR			0,00		0,00	
	'A17'	LI. OBRA MENOR		APR			984,93		984,93	
	•									- F
									Ace	ptar
										>>

En esta pantalla obtendremos por columnas y de cada actividad los costes totales (Coste directo e indirecto menos coste cedido), el coste unitario de portador o indicador (coste de la hora hombre, coste de la entrada vendida, etc.) y el resultado global de cada actividad final (costes totales . ingresos).

Matriz P	ortad. / Indicad.	Matriz Resultad	lo 🗋			
Centro	Costes Directos	Costes Indirectos	Ingresos	Resultado	Coste Cedido	^
A1'	2.838.830,11	120,47	0,00	-2.838.950,58	0,00	
A10'	6.441,00	0,00	0,00	0,00	6.441,00	E
A11'	10.758,21	0,00	0,00	0,00	10.758,21	
A12'	2.179,79	0,00	0,00	0,00	2.179,79	
A13'	1.411,00	82,00	0,00	0,00	1.493,00	
A14'	0,00	82,00	0,00	0,00	82,00	
A15'	0,00	123,00	0,00	0,00	123,00	
A16'	0,00	123,00	0,00	0,00	123,00	
A17'	771,82	213,12	0,00	-984,93	0,00	



Una vez realizado el reparto secundario de los costes se podrá pulsar el botón Aceptar para validar el cálculo y que no se permita modificar y acceder a la consulta de acumulados y a la obtención de listados de costes para una verificación más exhaustiva del cálculo.

Centro / Actividad de Cent	Descripción	Tipo de Centro	Centro Coste Asc.	Coste Directos (1)	Costes Indirectos (2)	Costes Cedidos (3)	Coste Total (1+2-3)	Margen
A1	COORDINACIÓN	APR	C5	2.838.830,11	120,47	0,00	2.838.950,58	-2.838.950,5
A10	MANTENIMIENTO DE	AAU	C8	6.441,00	0,00	6.441,00	0,00	0,0
A11	DESARROLLO Y	AAU	A10	10.758,21	0,00	10.758,21	0,00	-0,0
A12	ATENCIÓN AL USUARIO	AAU	A10	2.179,79	0,00	2.179,79	0,00	0,0
A13	ADMISIONES	APR	C9	1.411,00	82,00	1.493,00	0,00	0,0
A14	TRAMITACIONES	APR	C9	0,00	82,00	82,00	0,00	0,0
A15	ESTUDIOS	APR	C9	0,00	123,00	123,00	0,00	0,0
A16	INFORMES	APR	C9	0,00	123,00	123,00	0,00	0,0
A17	LI. OBRA MENOR	APB	C9	771,82	213,12	0,00	984,93	-984,9
A18	LI. OBRA MAYOR	APR	C9	180,89	136,66	0,00	317,55	-317,5
A19	LI. ACTIVIDADES	APR	C9	458,29	86,63	0,00	544,92	-544,9
A2	FIESTAS	APR	C5	847.751,69	46,11	0,00	847.797,80	-847.797,8
A20	OTRAS ACTIVIDADES	AOR	C7	0,00	207,53	0,00	207,53	-207,5
A21	OTRAS ACTIVIDADES APR	APR	C5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
A3	OTROS ACTOS	APR	C5	1.975.127,21	88,21	0,00	1.975.215,42	-1.975.215,4
A5	SOPORTE JURÍDICO	ADA	C6	20,60	18,15	38,75	-0,00	0,0
A56	A1	APR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
A6	NÓMINAS	ADA	C6	29,07	45,38	74,45	-0,00	0,0
A7	SELECCIÓN DE	ADA	C6	9,69	27,23	36,92	0,00	0,0
A8	SECRETARÍA	AOR	C7	0,00	283,86	0,00	283,86	-283,8
10	INTEDVENCIÓN	ADA	C7	41.20	164.00	205.20	0.00	<u>0</u> (

Además de las comprobaciones anteriores, es posible la generación de un Excel, donde se muestran los repartos que se han ejecutado. Para ello será necesario incluir el siguiente parámetro en Administración del sistema->Tablas Básicas->Tablas Generales, la inclusión del parámetro hará que el tiempo de cálculo del proceso sea mayor.

Ę	Tablas Generales						
	ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES						
		Código	Elemento	Descripción	Valor 🔺		
		VALR	LOG_COSTES	Excel Comprobación de Resultados Analítica	1,0(		

El Excel se colocará en la carpeta SicalWin2016/Listados y se mostrará para cada Fase del proceso de cálculo y para cada clave de reparto utilizada, desglosando los elementos de costes. En el siguiente ejemplo se puede comprobar como el Centro de coste ‰5+ha repartido sus costes a las actividades ‰1+, ‰2+, y ‰3+en la fase 2 a través del criterio de reparto ‰+



FASE 2				
C5 - Criterio: 5	COSTES	A1	A2	A3
A2	-	-	-	-
C1	20,60	10,30	3,09	7,21
F1	-	-	-	-
P1	5.641.584,00	2.820.792,00	846.237,60	1.974.554,40
TOTAL	5.641.604,60	2.820.802,30	846.240,69	1.974.561,61
PORCENTAJES	100%	50%	15%	35%

#### Particularidades del cálculo

Como hemos comentado inicialmente, es posible configurar las claves de reparto en base al coste acumulado de las actividades receptoras. En este caso el porcentaje de reparto se calculará automáticamente teniendo en cuenta el coste directo de las actividades incluidas en la clave de reparto (coste primario inicial, más el coste recibido de centros de coste de último nivel, más el coste recibido de actividades de nivel superior).

Según sea la definición del modelo de costes de la entidad, se puede dar el caso de que un centro mixto esté compuesto por actividades Auxiliares y de cualquier otro tipo, esto implicaría que en la fase 2 (Imputación de Centros de coste de último nivel a actividades de cualquier nivel), pueda haber un reparto con unos porcentajes específicos y en la fase 5 (Centros de coste de último nivel (costes recibidos de actividades auxiliares) a actividades de cualquier nivel que no sean del tipo auxiliar) hacerse por otros porcentajes distintos ya que en esta fase no es posible volver a repartir el coste de nuevo a actividades auxiliares, de modo que los porcentajes de reparto podrían quedar de la siguiente forma en cada fase:

Fase 2

Centro Perceptor	Actividades Receptoras	Valor Absoluto	%relativo
C1	A1-Principal	10	0,16666667
	A2-Principal	20	0,33333333
	A3-Auxiliar	30	0,5

#### Fase 5

Centro Perceptor	Actividades Receptoras	Valor Absoluto	%relativo
C1	A1-Principal	10	0,333333333



A2-Principal	20	0,66666666
A3-Auxiliar	30	<del>0,5</del>

El realizar el reparto de este modo puede tener un inconveniente, y es el penalizar actividades con un auxiliar que no tienen por qué recibir, si es una actividad auxiliar que no está relacionada con ellas.

Para evitar esta situación se plantean dos alternativas:

La primera, la hemos indicado en el apartado 1.1.3 de este apartado y es no indicar como receptores de costes auxiliares a los centros de último nivel y llevarlos a las actividades que realmente tengan relación con la actividad auxiliar objeto de reparto.

La segunda opción, es definir una actividad por defecto que sustituya a todas las actividades auxiliares en el reparto de la fase 5, normalmente esta actividad será del tipo Organización. La definición de la actividad por defecto se hará en tablas generales mediante el siguiente parámetro, indicando en la descripción el código de la actividad que va a sustituir a las auxiliares:

0	Tablas Generales			
1	2		ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES	
	Código	Elemento	Descripción	Valor 🔺
	CCOS	ACTDEF	Indicar código de actividad	0,00

La inclusión del parámetro anterior hará que el reparto se realice con los mismos porcentajes utilizados en la fase 2, repartiendo el coste auxiliar a la actividad por defecto. En el ejemplo visto anteriormente quedaría del siguiente modo:

Centro Perceptor	Actividades Receptoras	Valor Absoluto	%relativo
C1	A1-Principal	10	0,16666667
	A2-Principal	20	0,66666666
	A3-Auxiliar La actividad indicada en Tablas generales	30	0,5

## 3.4. Memoria

Para obtener los listados de los puntos de la Memoria 26-Información sobre el coste de las actividades y 27-Indicadores de gestión es imprescindible haber realizado la liquidación de los costes secundarios y haber completado los datos complementarios para los indicadores de gestión a través de la rendición de cuentas.



Ę	26.	Información sobre el coste de las actividades		
	26.1	Resumen general de costes de la entidad	MEM261	11
	26.2	Resumen del coste por elementos de las actividades	MEM262	
	26.3	Resumen de costes por actividad	MEM263	
	26.4	Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades	MEM264	
	27.	Indicadores de gestión.	MEM27	

El informe de % Resumen general de costes de la Entidad+se han de incluir todos los costes tratados, por lo que su total ha de coincidir con el sumatorio de costes totales de todos los centros y actividades definidos en el modelo.

Para el resto de informes sólo se ha de tratar el coste de las actividades Financiadas con Tasas o Precios Públicos, por ello se ha añadido en el mantenimiento de actividades un nuevo check, el cual ha de estar marcado para las actividades que se deseen informar en la Memoria.

🛪 Mantenimiento de Centros de Coste o Activ	ridades		
Código de Centro de Coste	A17		
Tipo de Centro	APR	Actividad Principal	
Centro Coste Asc.	C9	OFICINA DE URBANISMO	
ld. Portador Descarga	-		
Nivel Centro/Actividad	0	1 <u></u>	
Centro/Actividad de Último Nivel		Financiado con tasa o precio público 🛛	

Para la obtención del informe de los indicadores de gestión será necesario incluir una información específica para cada actividad. Esta información la cumplimentaremos en Salidas por Impresora→Cuentas Anuales→Rendición de cuentas.

aytos	Rendición de Cuentas
Órgano de Rendición Fichero XML: C\Doc	de Cuentas:
Nombre Entidad Código MAP CIF Espere un n Pobla Ejerci	ndicadores       ¿Desea obtener información del módulo de centros de costes para estos Indicadores?. (15811)       Sí
Fecha de Aprobació	n de la Cuenta General 🛛 / /
Inventario	Endeudamiento y Subvenciones Contratación Administ. IGOES/Transf.
Indicadores de Gestión	Tesorería         Medio Amb./Act. Est. Venta         Período Medio de Cobro           Generar XML         Generar PDF         Información Adicional         Organización y Activida



Seleccionaremos el % Botón+ de Indicadores de Gestión, y nos preguntará si obtener los datos las actividades definidas en el modelo.

Una vez accedamos nos hará una nueva pregunta para indicar si deseamos obtener los datos del módulo de centros de costes, si indicamos Sí, se cargarán las actividades a las que se le hayan indicado que es financiada con tasa o precio público, obteniéndose su coste total para el cálculo de alguno de los indicadores.

Indicadore	s
?	Atención, se van a tomar los datos de la contabilidad y no se tendrán en cuenta posibles ajustes manuales que haya realizado, ¿Desea Continuar?. (15738)
	<u>Sí</u> <u>N</u> o

Visualizaremos cuatro pestañas, una por cada grupo de indicadores, en las que hemos de alimentar información determinada para calcular algunos de los indicadores:

- Indicadores de eficacia
- Indicadores de eficiencia
- Indicador de economía
- Indicador de medios de producción

Por **Indicadores de Eficacia** se entienden aquellos que miden el grado en que han sido alcanzados desde un punto de vista físico los objetivos previstos. Se han de calcular los siguientes:

- a) Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas Se ha de introducir los valores de números de actuaciones realizadas y previstas
- b) Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público.
   Se ha de introducir el valor del plazo medio de espera.
- c) Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público. Se ha de indicar el % de población cubierta.
- d) Evolución de a)

Se ha de incluir el número medio de actuaciones realizadas y previstas en los últimos 5 años.



Indicadores de eficacia		Indicadores de eficiencia	Indicador de	economía	Ind. de medios de producció
		Indicador	es de eficacia		
Actividad	Desc	ripción de la Actividad	Número de actuaciones realizadas (1)	Número de actuaciones previstas (2)	Indicador A: (1)/(2)
			1.015.00	1 200 00	1,01
A1	COORDINA	CIÓN ENTIDADES CULTURALE	1.215,00	1.200,00	
A1 A11	COORDINA DESARRO	CIÓN ENTIDADES CULTURALE	212,00	3.165,00	0,07

-	indicadores							
	Indicadores de eficac	ia Indicadores	Indicadores de eficiencia Indicador de economía			Ind. de medios de producción		
			Indicadores de efica	cia				
Indicador B: Plazo medio de espera para recibir el poblac		Indicador C: Porcentaje de población cubierta por el servicio	Num. medio de actuaciones realizadas ejercicios anteriores (3)	Num. medio de actuaciones previstas ejercicios anteriores (4)	Indicador D: (1/2)/(3/4)	-		
	5,00	10,00	125,00	1.215,00	9,84			
	4,00	50,00	5.563,00	1.215,00	0,01			
	3,00	20,00	152,00	1.515,00	10,54			

Por **indicadores de Eficiencia**, se entiendes aquellos que relacionan el coste de producción con la producción obtenida. El coste de la actividad, estará calculado como resultado del proceso de liquidación de los costes secundarios, los indicadores a obtener serán:

#### a) Coste por usuario

Se ha de introducir los valores de número de usuarios que han recibido el servicio.

#### b) Coste real vs Coste previsto

Se ha de indicar el valor del coste previsto para la actividad en cuestión.

#### c) Coste por unidad

Se ha de informar del número de unidades producidas. Si la producción no es homogénea se ha de utilizar unidades equivalentes.

💇 Iı	ndicadores					×
	Indicadores de eficac	ia Indicadores de eficiencia	Indicador d	le economía	Ind. de medios de produci	ción
		Indicadore	es de eficiencia			
Actividad De:		Descripción de la Actividad	Coste (1)	Número Usuarios (2)	Indicador A: (1)/(2)	<b>▲</b>
	A1	COORDINACIÓN ENTIDADES CULTURALE	213.419,85	51.454,00	4,15	
	A11	DESARROLLO Y SOPORTE	375.135,42	211,00	1.777,89	
	A12	ATENCIÓN AL USUARIO	197.274,57	225,00	876,78	



2 Indicadores									
F	Indicadores de eficaci	a Indicado	res de eficiencia	Indicador de economía	a Ind. de med	ios de producción			
			Indicadores de efi	ciencia					
	Indicador A: (1)/(2)	Coste Previsto (3)	Indicador B: (1)/(3)	Unidades Equivalente Producidas (4)	Indicador C: (1)/(4)	<b>_</b>			
	4,15	151.585,00	1,41	151,00	1.413,38				
	1.777,89	58.511,00	6,41	1.555,00	241,24				
	876,78	21.291,00	9,27	255,00	773,63				

Por **Indicador de Economía**, se entiende aquel que pretende expresar la adquisición racional de los factores de producción en una organización.

Se calculará este indicador para los siguientes tipos de costes, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Exteriores y Otros Costes, siempre que los importes individuales en ellos comprendidos superen el 3% del total de costes de la organización.

En esta rejilla aparecerán los elementos de costes que tengan acumulado más del 3% sobre el total de costes tratados y sobre estos se calculará el indicador del coste del factor entre el coste del precio medio de mercado.

Se ha de tener en cuenta que los costes acumulados en el elemento de coste ha de ser un factor de producción homogéneo para que el valor del indicador sea coherente.

Los valores que ha de introducir el usuario son el número de unidades físicas consumidas para conocer el coste unitario y el precio medio del mercado del factor de producción unitario.

(Q)	Inc	dicadores									×
ſ		Indicadores de eficac	ia	Indicado	ores de eficiencia	Indicador	Indicador de economía			dios de producció	ón )
								,			
Indicador de economia										1	
Factor de Producción		Coste Adquisición (1)		Núm. Unidades Físicas Consumidas (2)	Núm. Unidades Físicas Consumidas (2) Factor (3)=(1)/(		Precio medio de 2) Mercado (4)				
		ADQUISICIÓN DE BIEN	2.509.43	1,80		211,00	)	11.893,04		12.000,00	
	▶	OTROS COSTES	6.173.10	4,94		2.120,00	)	2.911,84	3.000,00		
( <u>e</u>	In	dicadores									×
ſ		Indicadores de eficac	ia	Indicado	ores de eficiencia	Indicador	de econ	omía 🎽	Ind. de medios de producción		
										_	
					Indicador	de economia					
Núm. Unidades Físicas Consumidas (2)		e Unitario r (3)=(1)/(2)	Precio medio d Mercado (4)	e Indicador A:	(3)/(4)	% sobre cos	te total				
1		211,00		11.893,04	12.000	),00	0,99		28,90		
		2 120 00		2 911 84	3,000	100	0.97		71.10		



Se informa del % sobre coste total sólo como dato informativo, el valor del indicador que irá a la memoria será el coste unitario del factor/Precio medio de mercado.